



PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE
LICENCIA DE URBANIZACION
3298/21**



No. DE LICENCIA 3298/21	FECHA DE AUTORIZACIÓN 16/07/2021	No. DE OFICIO 4428/21
TIPO DE LICENCIA: PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION "SENYA RESIDENCIAL"		
VIGENCIA DE: 16/07/2021	DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS EL DÍA: 16/01/2023	
PROPIETARIO: BANCO DEL BAJIO S.A. Y/O CRECENTO PROYECTOS INMOBILIARIOS Y DE INOVACION URBANA S.A.		

DATOS DE LA URBANIZACION

CALLE: PASEO DE LAS INDUSTRIAS No. 170
COLONIA: EJIDO DE IXTAPA
LOCALIDAD: IXTAPA
SUPERFICIE DEL PREDIO: 49717.40 M ²

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRU)

NOMBRE: ARQ EDGAR NOE OROPEZA ESCAMILLA	NUM. DE REGISTRO: 73	PROFESIÓN: ARQUITECTO
CEL. [REDACTED]	CÉDULA PROFESIONAL: 6136214	

NIVEL	USO	SUPERFICIE
URBANIZACION	HABITACIONAL	49717.40 M ²
SUPERFICIE POR URBANIZAR: 49,717.40 M ²		

RECIBO DE PAGO: FOLIO173778 **FECHA DE PAGO:** 13/07/2021

DESCRIPCIÓN DE LA URBANIZACION
 SUPERFICIE DE URBANIZACIÓN 49,717.40 M², QUEDANDO: HABITACIONAL BAJO (H2) SUP: 34,881.29 M2; COMERCIAL Y DE SERVICIOS BASICO (CS1) SUP: 2,158.20 M2; AREA DE CESION PARA DESTINOS-ESPACIOS VERDES (ACD-EVA) SUP: 7,964.68 M2; ESPACIOS VERDES (EV) SUP: 327.00 M2; VIALIDAD TERCIARIA CON NIVEL DE HABITABILIDAD UNO (T1) SUP: 3,124.22 M2; AFECTACIONES SUP: 1,261.21 M2.

OBSERVACIONES

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE CONECTAR SU INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL Y DE IGUAL MANERA DE LA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS VIGENTES PARA LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS QUE SE REALICEN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ESTA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

QUEDA PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER MODIFICACIÓN SIN PREVIO AVISO A LO AUTORIZADO EN ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LO CONTRARIO SERÁN IMPUESTAS LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ART. 376 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y DEMÁS LEYES APLICABLES.

EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DEBERÁ ACUDIR A LA OBRA A FIRMAR LA BITÁCORA POR LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA.

SUBDIVISION DE 16 LOTES QUEDANDO: 02 LOTES DE HABITACIONAL BAJO (H2); 03 LOTES DE COMERCIAL Y DE SERVICIOS BASICO (CS1); 06 LOTES DE AREA DE CESION PARA DESTINOS-ESPACIOS VERDES (ACD-EV); 01 LOTES DE ESPACIOS VERDES; 01 LOTES DE VIALIDAD TERCIARIA CON NIVEL DE HABITABILIDAD UNO (T1); 03 LOTES DE AFECTACIONES.

ARQ EDGAR NOE OROPEZA ESCAMILLA
 DIRECTOR RESPONSABLE DE URBANIZACION (DRU)

Puerto Vallarta, Jalisco
 DEBERÁ TENER EN LA OBRA UN LETRERO EN UN LUGAR VISIBLE CON LOS DATOS DEL PERITO, NOMBRE Y LICENCIA DE URBANIZACION DE LA OBRA.

PUERTO VALLARTA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
 ARQ JOSÉ FERNANDO LÓPEZ MÁRQUEZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
 AUTORIZÓ

Puerto Vallarta, Jalisco
 LOS PERITOS DE CONSTRUCCIÓN DEBEN ESTAR EN LA OBRA

* CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO Y/O CAMBIO DE GIRO AUTORIZADO REQUERIRÁ DE SU AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA.
 * NO SE PERMITE INVASIÓN ALGUNA A LA VÍA PÚBLICA SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA.
 * LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE Y DENTRO DEL DOMICILIO SEÑALADO EN LA MISMA.